

**SOCIEDAD
HOTELERA
TEQUENDAMA**

**PROGRAMA
TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA
2025**

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
MARCO NORMATIVO	1
DEFINICIONES	1
DECLARACIONES	2
OBJETIVOS	3
ALCANCE	3
ÉTICA	4
PLANEACIÓN	8
DIAGNÓSTICO	9
RESPONSABLES	11
CICLOS DE PROGRAMA	11
RECURSOS	12
Mesas de trabajo y asistencia técnica para la planeación de programa	13
ESTRATEGIA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	14
1. 15	
2.	16
3. 18	
4. 19	
5. 20	
1. Integridad y cultura de la legalidad	19
2. Racionalización de trámites	20
3. Rendición de cuentas	20
4. Conflicto de intereses	20
5. Manejo de información	21
6. Relación con terceros	21
MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	21
REPORTES	22
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	22
COMUNICACIÓN	22

INTRODUCCIÓN

En la Sociedad Hotelera Tequendama, creemos que la ética y la transparencia no son solo un conjunto de normas, sino el reflejo de nuestra identidad y compromiso con la sociedad. Este programa es nuestra brújula, una guía clara que orienta la conducta de quienes hacemos parte de esta empresa, asegurando que cada decisión y acción que tomemos esté alineada con la transparencia, la integridad y el respeto por lo público.

Este programa es un componente clave de nuestro cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y demás normativas vigentes. Su objetivo es fortalecer nuestra cultura de integridad, consolidando un ambiente de trabajo basado en la confianza, la honestidad y el respeto.

MARCO NORMATIVO

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2. LEY 1474 DEL 2011
3. LEY 2195 DEL 2022
4. LEY 1712 DEL 2014
5. LEY 1757 DEL 2015
6. DECRETO 830 DEL 2021
7. DECRETO 1122 DEL 2024

DEFINICIONES

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información completa, clara y oportuna sobre las actividades, decisiones y gestión de las entidades públicas, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.
- **Auditoría Interna:** Proceso sistemático e independiente de evaluación para garantizar que las operaciones de la entidad cumplan con los principios de transparencia, ética y gestión eficiente, previniendo irregularidades y fortaleciendo la confianza pública.
- **Buen Gobierno:** Conjunto de principios, valores y prácticas que guían la gestión pública hacia la eficiencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, promoviendo una cultura de confianza y respeto entre las instituciones y la ciudadanía.

- **Control Social:** Mecanismo por el cual los ciudadanos participan en la supervisión de la gestión pública para garantizar el cumplimiento de las normas, la transparencia en el uso de recursos y el respeto por los derechos de la comunidad.
- **Cultura de la Legalidad:** Promoción de valores, actitudes y comportamientos que respetan las leyes y normas, fomentando un entorno ético y de integridad dentro y fuera de las instituciones públicas.
- **Ética Pública:** Conjunto de principios y valores que orientan el actuar de los servidores públicos hacia un comportamiento honesto, justo y comprometido con el bienestar de la ciudadanía y el cumplimiento del interés general.
- **Transparencia:** Práctica de actuar con apertura, brindando información clara y accesible para evitar opacidad y fomentar confianza.
- **Gestión de riesgos:** Proceso de identificar, evaluar y controlar posibles amenazas que puedan afectar los objetivos de una organización.
- **Riesgos de corrupción:** Factores o condiciones que facilitan actos corruptos, como sobornos, fraudes o favoritismos, debido a falta de controles, opacidad o abuso de poder.
- **Debida diligencia:** Proceso sistemático mediante el cual los servidores públicos y colaboradores identifican, evalúan y mitigan riesgos asociados a sus decisiones y acciones, garantizando el cumplimiento normativo, la transparencia y la integridad en la gestión de recursos y relaciones con terceros

DECLARACIONES

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A, en cumplimiento al plan estratégico y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, reafirma el compromiso con la transparencia, la ética y cultura de legalidad como ejes fundamentales. Esta declaración representa la voluntad de la Sociedad de realizar todas sus acciones de manera transparente, garantizando una gestión integral y orientada al servicio en cada una de sus acciones.

En concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, la Sociedad ha diseñado e implementado el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta que asegura que cada una de las actuaciones de la Sociedad Hotelera Tequendama esté alineada con los más altos estándares de ética y buen gobierno.

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la cultura organizacional basada en la legalidad, la ética y la transparencia mediante la implementación del PTEP, en cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1122 de 2024.

Objetivos específicos

- Promover la transparencia y el acceso a la información.
- Fortalecer mecanismos de rendición de cuentas.
- Generar capacidades para prevenir actos de corrupción.
- Fomentar el cumplimiento normativo y la cultura de legalidad.
- Potenciar la estructura de gobernanza corporativa para una gestión integrada

ALCANCE

Este programa aplica a todos los colaboradores de la Sociedad Hotelera Tequendama: integrantes, directivos, contratistas, proveedores y cualquier persona que tenga relación con nuestra empresa. Cada uno de nosotros es responsable de garantizar que nuestras acciones reflejen los valores y principios aquí establecidos de transparencia, en cumplimiento y valor agregado para nuestros clientes y aliados.

Nuestros principios fundamentales

Toda nuestra gestión y relaciones deben enmarcarse en los siguientes principios:

1. Integridad: Actuamos con honestidad y rectitud en todo momento.
2. Transparencia: Garantizamos el acceso a la información y la rendición de cuentas.
3. Imparcialidad: Tomamos decisiones basadas en criterios objetivos, sin influencias indebidas.
4. Responsabilidad: Cumplimos con nuestros deberes de manera eficiente y ética.
5. Respeto: Valoramos y protegemos los derechos de todas las personas.

Cada año, la Sociedad formula y ajusta las estrategias y acciones del programa, alineadas con las directrices de la Secretaría de Transparencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la implementación, se ejecutan acciones concretas para prevenir la corrupción, gestionar los riesgos institucionales y fortalecer la cultura de ética y transparencia.

ÉTICA

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., como organización, entiende que el comportamiento ético es la base fundamental para el ejercicio de las actividades inherentes a la estación de servicios ofrecidos. Los principios son las normas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con la comunidad; los principios adoptados por la Entidad

son los siguientes:

- A. Emplear con los clientes el “ganar-ganar” como táctica permanente y efectiva, más nunca el “ganar- perder” o el “perder-ganar”.
- B. Evitar el engaño, la exageración y la manipulación para cautivar la mente del cliente.
- C. Evitar atacar a los competidores como argumento de venta y servicio.
- D. El mismo entusiasmo que se demostró en la venta, no debe disminuir durante la realización del servicio y la postventa.
- E. Persuadir y asesorar al cliente para garantizar el cumplimiento de la promesa de servicio.
- F. Buscar relaciones perdurables con los clientes y traspasarlas a otros integrantes en caso de retiro.
- G. Ser honestos a la hora de retirarse con la gestión de bases de datos de clientes.
- H. En nuestro actuar, el interés general prevalece sobre el interés particular.
- I. Los bienes públicos son sagrados.
- J. La función primordial del Integrante de la Sociedad es servir a nuestros clientes.
- K. La administración de recursos públicos implica rendir cuentas a los Entes de control sobre su utilización y los resultados de la gestión.
- L. La Sociedad Tequendama brinda una atención personalizada con el fin de superar las expectativas de nuestros clientes.
- M. La Sociedad Tequendama es una organización con una amplia trayectoria
- N. El sentido de pertenencia es uno de los pilares fundamentales que rigen todas las actividades de los integrantes de la Sociedad.
- O. Los integrantes de la Sociedad Tequendama son profesionales íntegros en el ser e idóneos y comprometidos con la prestación de servicios al cliente.
- P. El amor por lo que hacemos es la convicción que enlaza nuestra vocación, nuestras relaciones y acciones con nuestros propósitos empresariales y personales.
- Q. La exigencia y compromiso sobre nuestro actuar, nos hace ser mejores en aras de lograr crear y fortalecer los vínculos con nuestros clientes y grupos de interés
- R. La cordialidad y puntualidad es nuestro distintivo de respeto por los demás y nuestro garante de servicio a nuestros clientes.

LINEAMIENTOS ÉTICOS

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.



- Cumpro con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

PLANEACIÓN

El PTEP se articula con el Plan de Acción Institucional y el sistema de gestión de la entidad. Se desarrollará conforme al ciclo de formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y mejora continua. Los instrumentos asociados se identificarán anualmente.

Líneas de defensa de la Sociedad Hotelera Tequendama

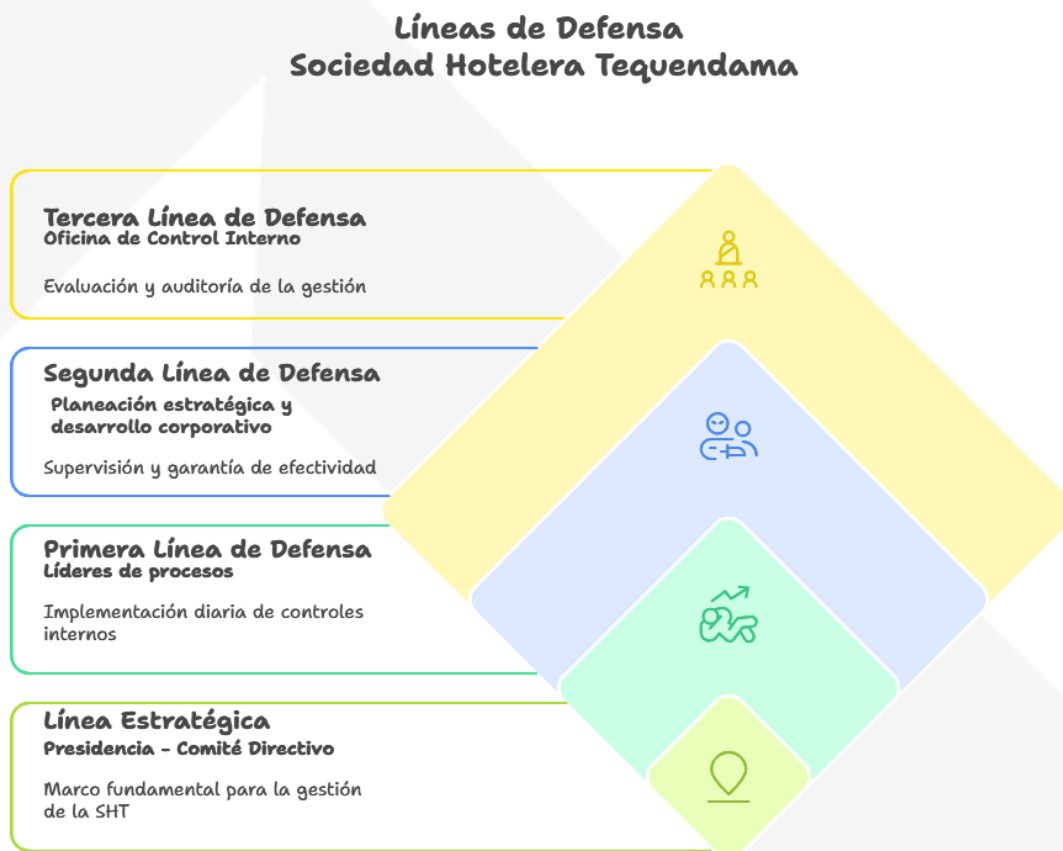


Ilustración 1: Sociedad Hotelera Tequendama

La publicación del presente programa se realizará en la página web de la entidad (Menú – “Planeación estratégica”)

Marco estratégico

El marco estratégico del Programa de transparencia y ética pública de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, consta de una guía que orienta las acciones, prioridades y objetivos del programa, garantizando su alineación con los principios institucionales, las políticas públicas y los compromisos en materia de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.

Articulación del marco estratégico

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible
2. Plan Nacional de Desarrollo
3. Plan Estratégico
4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
5. Proceso institucional de Direccionamiento estratégico

DIAGNÓSTICO

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A., como empresa industrial y comercial del Estado vinculada al sector Defensa, realizó un ejercicio de diagnóstico para establecer su estado actual en materia de transparencia, ética pública e integridad institucional. Este diagnóstico permitió identificar los riesgos prioritarios, capacidades organizacionales y las brechas existentes para el cumplimiento efectivo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

1. Capacidad institucional

- Se cuenta con políticas y procedimientos internos que abordan temas relacionados con ética, control y cumplimiento, aunque no están formalmente articulados bajo una estructura única de cumplimiento.
- Existe un sistema de control interno y mecanismos de auditoría que han evidenciado la necesidad de fortalecer los procesos de identificación y monitoreo de riesgos asociados a corrupción.
- La Oficina de Planeación ha asumido el rol de administrador del PTEP, en articulación con el Comité de Gestión y Desempeño.

2. Identificación de riesgos

- Mediante el análisis del mapa de riesgos institucional y el protocolo de riesgos de corrupción de la Función Pública, se identificaron los siguientes riesgos relevantes:
 - Posibles conflictos de interés en los procesos de contratación.
 - Uso indebido de recursos públicos.
 - Falencias en el acceso oportuno y claro a la información pública.
 - Riesgo de inadecuado manejo de denuncias.

3. Canales de denuncia y transparencia activa

- Existen canales de denuncia internos (buzones digitales, línea anticorrupción), pero requieren refuerzo en cuanto a accesibilidad, trazabilidad y difusión.
- La sección de transparencia de la página web institucional debe ser fortalecida para cumplir plenamente con los criterios de la Resolución 1519 de 2020.

5. Articulación interinstitucional

Se identificó la oportunidad de integrarse con redes institucionales como lo es la Red anticorrupción reglamentada por el Decreto N° 338 de 2019 y Acuerdo N° 001 de 2025, que tiene como propósito generar alertas de carácter preventivo en la toma de decisiones de la administración así como lograr una articulación en la gestión pública en la implementación de acciones oportunas y eficaces en la identificación de casos o riesgos de corrupción.

•

Este diagnóstico constituye la línea base sobre la cual se diseñan e implementan las acciones del PTEP, permitiendo su evaluación y mejora continua conforme a los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

RESULTADOS AUTODIAGNÓSTICO FURAG

Los resultados del (FURAG) reflejan que, en el 2024, la Sociedad Hotelera Tequendama, obtuvo una calificación global de 91 puntos, lo que evidencia un desempeño sólido en transparencia y gestión pública. Sin embargo, en el capítulo específico de anticorrupción, la puntuación fue de 87.9 puntos, indicando un avance significativo, pero con margen de mejora en áreas como la digitalización de procesos y la articulación interinstitucional para fortalecer la integridad. Estos resultados muestran una tendencia positiva en comparación con años anteriores, destacando esfuerzos en rendición de cuentas, capacitación en ética y mecanismos de denuncia, aunque aún existen oportunidades para optimizar estrategias que reduzcan riesgos de corrupción y mejoren la eficiencia administrativa.

Según el informe de evaluación de la Oficina de Control Interno, tercer cuatrimestre del seguimiento al PTEP 2024, publicado en <https://sociedadtequendama.com/wp-content/uploads/2025/01/INFORME-DE-LEY-SEGUIMIENTO-AL-PLAN-ANTICORRUPCION-3-CUATRIMESTRE-2024.pdf>, el Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente PAAC), integrado por 5 componentes, presentó una ejecución promedio del 100%, con corte a 31 de diciembre de 2024.

RESPONSABLES

#	Etapas	Responsable
1	Formulación del programa	Planeación Jurídica Talento Humano Gestión documental
2	Declaración del PETP	Línea estratégica
3	Planeación	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
4	Supervisión, monitoreo y administración	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
5	Formación	Dirección de Talento Humano
6	Comunicación	Líderes de los componentes del plan - Dirección de comunicaciones y marca
7	Auditoría y mejora continua	Oficina de control interno
8	Gestión de riesgos	Comité de riesgos y transparencia
9	Redes y articulación	Líderes de acciones, herramientas, instrumentos o procesos de los componentes transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública Consolida Oficina Asesora de Planeación
10	Modelo de estado abierto	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
11	Iniciativas adicionales	Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo

CICLOS DE PROGRAMA

Los ciclos del programa de transparencia y ética pública se dividen en los siguientes:

1. **Formulación:** Definición inicial del programa, sus componentes, acciones, objetivos, responsables y procesos.
2. **Validación:** Revisión interna del contenido formulado, involucrando a las dependencias responsables y asegurando su viabilidad y alineación con la misión institucional.
3. **Consolidación:** Integración de observaciones y alineación con planes, políticas y lineamientos estratégicos. Se consolida el documento base.
4. **Aprobación:** Aprobación formal por parte de los directivos y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5. **Publicación:** Difusión del PTEP en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
6. **Ejecución:** Implementación efectiva de las acciones y estrategias definidas. Se activa el monitoreo, reporte y cumplimiento del plan.
7. **Modificación o Reformulación:** Actualización del PTEP como resultado del monitoreo, la auditoría o cambios normativos o estructurales en la entidad.



Ilustración 2: Ciclos del programa de ética y transparencia pública

RECURSOS

La implementación del programa de ética y transparencia pública (PETP), de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, requiere recursos estratégicos, humanos y tecnológicos:

1. **Recursos Estratégicos:** Estos recursos incluyen las directrices y marcos regulatorios que orientan las acciones del programa, asegurando su alineación con políticas nacionales e internacionales, como:
 - El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 - Las disposiciones de la Secretaría de Transparencia.
 - Normativas anticorrupción y de buen gobierno
2. **Recursos humanos:** El éxito del programa depende en gran medida del talento humano. Para ello, el PTEP cuenta con:
 - Equipo líder en áreas como ética pública, análisis de riesgos, comunicación estratégica y gestión de proyectos.

- La participación de integrantes de la Sociedad Hotelera Tequendama, quienes reciben capacitación y sensibilización en prácticas de transparencia y buen gobierno.
3. **Recursos tecnológicos:** El uso de la tecnología es esencial para optimizar los procesos y garantizar la transparencia. Entre los recursos tecnológicos destacan:
- Herramientas de capacitación virtual como Google Meet que permiten llegar a todos los integrantes de manera eficiente y accesible.
 - Canales digitales para la comunicación interna y externa, promoviendo la difusión de los avances del programa.
 - Sistemas de almacenamiento y gestión documental que aseguren la trazabilidad y el acceso a la información.
4. **Recursos logísticos:** Los recursos logísticos comprenden la infraestructura y los materiales necesarios para la operación del PTEP, como:
- Espacios físicos y virtuales para la realización de actividades de capacitación y sensibilización.
 - Materiales de divulgación y comunicación orientados a promover los valores de ética y transparencia.
 - Insumos necesarios para la organización de eventos, talleres y mesas de trabajo que fortalezcan la participación de actores internos y externos.

Mesas de trabajo y asistencia técnica para la planeación de programa

Como parte del proceso de planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025-2026, se llevaron a cabo mesas de trabajo en los meses de enero y febrero de 2025. Estas reuniones estuvieron lideradas por la Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo, a los distintos líderes de política y relacionados al programa, quienes en su rol en materia de transparencia representaron a las áreas para la coordinación de las acciones que serán parte fundamental de la Estrategia Institucional de Lucha Contra la Corrupción. El propósito de estas mesas fue socializar y analizar la nueva normatividad y los aspectos fundamentales establecidos en el Decreto 1122 de 2024, asegurando su comprensión y aplicación en las acciones del programa. Durante estas sesiones, se enfatizó en los lineamientos del anexo técnico del decreto, el cual detalla las acciones.

Gracias a este esfuerzo colaborativo, se fortaleció la capacidad institucional para implementar las acciones necesarias y se establecieron bases sólidas para un programa que responda de manera integral a las exigencias del contexto normativo y a las expectativas de transparencia y ética pública.

ESTRATEGIA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. establece esta estrategia como parte central de su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientada a prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, promover la integridad pública y fomentar una cultura organizacional basada en la legalidad y la ética así como la articulación con la red anticorrupción con el fin de tomar acciones oportunas y eficaces frente a los casos y riesgos de corrupción. La estrategia se estructura en cuatro dimensiones, de acuerdo con el Anexo Técnico del PTEP:

1. Gestión de riesgos para la integridad

Objetivo: Identificar, valorar, mitigar y monitorear los riesgos de corrupción, fraude, soborno, conflictos de interés y delitos conexos (LA/FT/FPADM)

Acciones clave:

- Revisión y actualización periódica del mapa de riesgos de corrupción.
- Fortalecimiento de los controles para mitigar conflictos de interés.
- Integración con el Sistema de Control Interno y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Matriz de riesgos: El Mapa de Riesgos de Corrupción es una herramienta fundamental que permite analizar y gestionar posibles situaciones generadoras de corrupción, tanto internas como externas. Su principal objetivo es prevenir la corrupción mediante la construcción, implementación y actualización continua del mapa, fortaleciendo así la transparencia y promoviendo una gestión pública ética y responsable.

Debida Diligencia: las debidas diligencias no se limitarán únicamente a asuntos jurídicos -capacidad legal, gobierno corporativo, estatutos, compliance, procesos judiciales, antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, o como contratistas, otros-, sino también abordarán asuntos financieros - estados financieros, salud financiera de los posibles aliados, comportamiento como acreedores, y como sujetos de impuestos, entre otros- y técnicos -experiencia-, cuando las unidades de negocio lo consideren necesario.

Las unidades de negocio que lleven a cabo estas verificaciones deben informar a la Oficina Jurídica, Oficina de Planeación y a la Oficina de Control, con el fin de consolidar la coordinación entre todos los actores relevantes del programa y el desarrollo de los negocios; también para que estos mecanismos de control hagan parte integral del programa de transparencia y sirvan como insumos para identificar riesgos reputacionales, operativos, administrativos, legales, entre otros.

Objetivo: La debida diligencia es una herramienta clave para la gestión proactiva de riesgos de corrupción, y otros riesgos asociados al desarrollo del objeto y los negocios de la Sociedad Hotelera Tequendama.

Acciones clave:

- Implementar protocolos de debida diligencia en procesos críticos (contratación, manejo de recursos, relaciones con terceros) para verificar antecedentes, conflictos de interés y cumplimiento legal.
- Implementar mecanismos de coordinación entre los actores relevantes del programa y las unidades de negocio.
- Revisión informes de debida diligencia para fortalecer la toma de decisiones éticas.

COMITÉ JURÍDICO, RIESGOS Y TRANSPARENCIA

Este Comité, en el marco de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), asumirá la responsabilidad de administrar y monitorear los riesgos asociados al componente jurídico, normativo y de gobernanza institucional, en articulación con las dependencias responsables de planeación y control interno, en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

El Comité ejercerá sus funciones en estrecha coordinación con la Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Corporativo, responsable de la administración del PTEP, y con la Oficina de Control Interno, encargada de la función de auditoría y mejora. Las decisiones y recomendaciones del Comité podrán ser insumo para los reportes institucionales exigidos por el FURAG y otros mecanismos de control.

Será reglamentado a través de una resolución.

El comité se desarrollará periódicamente para hacer seguimiento con las unidades de negocio tanto a los riesgos como a los mecanismos de control.

El seguimiento mensual a convenios y contratos será un insumo importante para este comité, en lo que tenga que ver con la identificación de los riesgos y su gestión.

2. Mecanismos de denuncia

Los canales de denuncia son herramientas que proporcionan un medio seguro y confidencial para que cualquier persona, ya sea un ciudadano, servidor público o contratista, pueda reportar presuntos actos de corrupción o irregularidades dentro de la administración pública. Su

implementación en la Sociedad Hotelera Tequendama está orientada a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia y a asegurar que las denuncias sean atendidas de manera efectiva y con el debido seguimiento.

Uno de los principales objetivos de estos canales es facilitar la presentación de denuncias de manera ágil y accesible, lo cual permite que las personas pongan en conocimiento posibles actos de corrupción sin temor a represalias, y garantizando la confidencialidad de su identidad. Además, estos canales deben estar diseñados para recibir denuncias de manera anónima si el denunciante lo prefiere, tal como lo estipula la legislación colombiana. Otro objetivo clave es promover una cultura de integridad y legalidad dentro de la Sociedad Hotelera Tequendama, donde los servidores públicos sean responsables de identificar y reportar conductas irregulares.

Objetivos Principales de los Canales de Denuncia:

1) Facilitar el reporte de irregularidades: Permitir la presentación ágil y accesible de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, garantizando la protección del denunciante contra represalias y respetando la confidencialidad de su identidad.

2) Recibir denuncias anónimas: Proveer opciones que permitan a los denunciantes reportar irregularidades de manera anónima, cumpliendo con lo establecido por la legislación colombiana.

3) Fomentar una cultura de integridad: Promover dentro de la Sociedad Hotelera Tequendama un entorno ético donde los servidores públicos, contratistas y ciudadanos sean responsables de identificar y reportar conductas que puedan afectar la transparencia y la eficiencia administrativa.

4) Garantizar un tratamiento adecuado: Asegurar que las denuncias recibidas sean gestionadas con celeridad y eficiencia, respetando los derechos de todas las partes involucradas y aplicando las medidas necesarias para resolver las irregularidades reportadas.

Con el objetivo de fortalecer la accesibilidad y ofrecer respuestas efectivas a las inquietudes de los usuarios, la SHT dispone de 4 canales de atención diseñados para satisfacer diversas necesidades y preferencias:

Ventanilla única virtual: canal que permite presentar PQRSDF o cualquier tipo de solicitud la cual se encuentra en la página web de la entidad <https://sociedadtequendama.com/contacto/>

Correo electrónico: El correo ventanilla.correspondencia@sht.com.co y linea.anticorrupcion@sht.com.co permite recibir consultas, solicitudes y comunicaciones relacionadas con la gestión de la entidad o PQRSDF.

Ventanilla Única Presencial: Para cualquier solicitud se cuenta con la ventanilla de correspondencia ubicada en la Calle 10 No 26-21 frente al Salón Rojo

Línea de atención Telefónica: La entidad cuenta con la línea anticorrupción 3187228192 el cual su Horario de atención es de Lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm.

Diseñar la estrategia de servicio al ciudadano con enfoque en la mejora de la experiencia de usuario y la transparencia activa, en la cual se incluyan acciones que permitan facilitar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a información pertinente para el ejercicio de sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la entidad y serán investigadas con imparcialidad y discreción, garantizando la protección del denunciante y la aplicación de correctivos según corresponda.

3. Redes y articulación interinstitucional

Objetivo: Fortalecer los mecanismos de redes interno y externos con el fin de fortalecer la lucha contra la corrupción

Acciones clave:

- Identificar las redes internas - Equipos de gestión y desempeño institucional relacionados con los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública Promoción de buenas prácticas
- Identificar las redes externas

Redes internas

Estas redes buscan fortalecer la colaboración interna, asegurar la transversalidad de las iniciativas y garantizar una ejecución efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública.

A los líderes responsables de las acciones, herramientas, instrumentos o procesos de los componentes transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) les corresponde identificar las redes internas relacionadas con los contenidos del programa.

Este proceso implica la identificación de los equipos de gestión y desempeño institucional que tienen vinculación directa o indirecta con el desarrollo e implementación del PTEP.

Redes externas

Establecimiento de redes externas, en colaboración con otras entidades públicas, organismos de control y la sociedad civil, para intercambiar buenas prácticas y articular esfuerzos en transparencia.

Los líderes encargados de las acciones, herramientas, instrumentos o procesos de los componentes transversal y programático del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) tienen como función identificar las redes externas relacionadas con el programa.

4. Estado Abierto

La Sociedad Hotelera Tequendama en temas de transparencia y lucha contra la corrupción se encuentra obligada a dar cumplimiento a lo establecido en la siguiente reglamentación:

- Resolución 1519 del 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Decreto 1122 de 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”

Así mismo, la Sociedad Hotelera Tequendama se encuentra obligada a reportar de forma anual la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA, el cual permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado. Este índice es fundamental para garantizar que las entidades cumplan con las normativas establecidas y promuevan una gestión pública más abierta y accesible para los ciudadanos.

Los resultados respecto al ITA de la Sociedad Hotelera Tequendama son los siguientes:

Vigencia	Resultado ITA
2023	99%
2024	97%

Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014

De esta manera se busca fortalecer la estrategia interna de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas.

Objetivo: Garantizar el acceso a la información pública, la transparencia activa y la rendición de cuentas.

Acciones clave:

- Fortalecer la sección de “Transparencia y acceso a la información” en la página web institucional
- Garantizar que toda la información esté disponible en formatos accesibles, actualizados y reutilizables.
- Fortalecer la gestión de solicitudes de acceso a la información (transparencia pasiva), con tiempos de respuesta oportunos y lenguaje claro.

En el contexto del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el Modelo de Estado Abierto actúa como mediador y dinamizador, proporcionando los principios y herramientas necesarias para que las entidades no solo implementen las normativas existentes, sino que las operativicen de manera integral y efectiva.

Por otro lado, de manera periódica se actualizan los **Instrumentos de Gestión de la Información**, a saber:

- El Registro o inventario de activos de información.
- El Índice de información clasificada y reservada.
- El esquema de publicación de información. Estos instrumentos hacen parte de la medición del ITA y se encuentran articulados con los lineamientos del Programa de Gestión Documental -PGD.

Además, forma parte importante del programa el Informe de evaluación de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRS), recibidas, tramitadas y resueltas por la Sociedad Hotelera Tequendama de forma semestral que presenta la Oficina de Control Interno.

5. Iniciativas adicionales

Las iniciativas adicionales ofrecen la oportunidad de incorporar estrategias y acciones que, si bien no están directamente vinculadas al programa de ética y transparencia pública, contribuyen significativamente a la lucha contra la corrupción y refuerzan la transparencia de la Sociedad Hotelera Tequendama. Estas acciones complementarias se integran plenamente con los criterios de gobernanza de los factores ASG, al fortalecer la supervisión y el control corporativo, optimizando la gestión de riesgos al ampliar el monitoreo de posibles actos ilícitos, mejorando la rendición de cuentas al proporcionar nuevas capas de información auditables, fomentando una cultura de integridad al extender el compromiso ético más allá de los programas formales, y aumentando la resiliencia organizacional al potenciar la capacidad de la empresa para mitigar desafíos, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

1. Integridad y cultura de la legalidad

Promover el comportamiento ético de los servidores públicos y fortalecer los valores institucionales, a través de las siguientes actividades:

- Divulgación activa del Código de Integridad y su apropiación mediante campañas institucionales.
- Inclusión del contenido ético en procesos de inducción y reinducción del talento humano.
- Sensibilización permanente sobre la gestión ética, la denuncia y el respeto a lo público.

2. Racionalización de trámites

La Sociedad Hotelera Tequendama acorde a su objeto, no efectúa trámites. Sin embargo, cuenta con el procedimiento administrativo (OPA) correspondiente a las “Reservas de alojamiento del Hotel Tequendama Bogotá”, el cual cuenta con un mecanismo de acceso a través de página web <https://www.tequendamahotel.com/>, (página web del operador del hotel) en donde los usuarios pueden acceder a este procedimiento, por los diferentes canales que brinda la página de manera totalmente digital.

Cabe resaltar que, pese a no contar la Sociedad Hotelera Tequendama con trámites establecidos, se ha efectuado el análisis de riesgos asociados a procedimientos, tomando como referencia el “Protocolo para la identificación de riesgos corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios”, en donde se describe que la corrupción en trámites se puede presentar cuando se abren espacios de oportunidad, existen falacias en la integridad de quienes prestan el servicio y cuando hay presión de grupos externos.

3. Rendición de cuentas

Según los términos previstos en el artículo 50 de la ley estatutaria 1757 de 2015, “Se exceptúan de la rendición de cuentas, las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales”. En tal sentido la Sociedad Hotelera Tequendama efectúa rendición de cuentas, acorde a su naturaleza jurídica y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.

La Sociedad Hotelera Tequendama ha definido una metodología de socialización de resultados a los diferentes stakeholders con el fin de informar los resultados de la gestión de la compañía en las diferentes áreas o proyectos, fundamentado en los elementos de información, diálogo y responsabilidad. Esta metodología está prevista en el plan de comunicaciones de la compañía, en donde se identifica el público objetivo y el tipo de mensaje que prevé como de interés para cada grupo de actores.

Finalmente, la Sociedad Hotelera Tequendama publica en la página web www.sociedadtequendama.com los informes de gestión que se rinden a la asamblea de accionistas, así como el cronograma de reuniones con los diferentes grupos de interés.

4. Conflicto de intereses

Es una situación, que se origina cuando un interés particular genera un sesgo en la neutralidad y objetividad de una acción o decisión. De conformidad con lo señalado en el artículo 44 de la ley 1952 del 2019, todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

La Sociedad Hotelera Tequendama aplicará procesos que correspondan para identificar y gestionar conflictos de interés, de acuerdo a los lineamientos y normatividad vigente, teniendo en cuenta el vínculo de la persona con la Sociedad.

Algunos ejemplos:

- * Contratación de Proveedores: Un gerente de compras favorece a la empresa de su hermano para un contrato de suministro, aun cuando no ofrece las mejores condiciones.
- * Selección de Personal: Un director de área contrata a un amigo cercano para un puesto, ignorando candidatos más calificados.
- * Uso de Información Confidencial: Un empleado divulga información estratégica de la empresa a un tercero para beneficio personal o de un familiar.
- * Adquisición de Bienes: Un miembro de la junta directiva influye para que la empresa compre un terreno de su propiedad a un precio inflado.
- * Invitaciones abiertas: Un directivo es asesor de una empresa privada que compite en una licitación de la misma entidad estatal, lo que genera una ventaja desleal.

5. Manejo de información

Respetamos y protegemos la información institucional y garantizamos el acceso a la misma en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014). No se permite la manipulación o divulgación de información confidencial para beneficio personal.

6. Relación con terceros

Todas nuestras interacciones con aliados y demás actores externos deben regirse por la ética y la legalidad. No aceptamos ni ofrecemos sobornos, favores indebidos o cualquier práctica que ponga en riesgo nuestra integridad.

Todas nuestras interacciones con terceros se registrarán por la ética y la legalidad, aplicando procesos de debida diligencia para evaluar su integridad, antecedentes y alineación con nuestros principios. No se aceptarán relaciones con entidades o individuos que no superen estos filtros.

7. Fortalecimiento de la gestión contractual

Identificar y mejorar los procedimientos relacionados con la contratación pública, asegurando transparencia, eficiencia y cumplimiento en cada etapa del proceso.

9. Políticas y planes previos del PAAC

Integrar políticas previamente definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) que sean complementarias a los objetivos del PTEP, asegurando su alineación y continuidad dentro del marco institucional.

MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Línea de Defensa	Responsable	Rol	Actividades
Línea estratégica	Directivos – Comité MIPG	Supervisión	Formular el PTEP y sus modificaciones, velar por la correcta administración del PTEP y monitorear el cumplimiento general del mismo.
Primera línea de Defensa	Líderes y Gestores de procesos	Monitoreo	Realizar monitoreo a los componentes PTEP en la periodicidad definida y reportar al administrador del Programa (OAP) los resultados del monitoreo
Segunda línea de Defensa	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo	Administración	líderar las etapas del ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública.
Tercera Línea de Defensa	Oficina de Control Interno	Auditoría y mejora	Realizar monitoreo al PTEP

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

REPORTES

- **Externos:** Reporte a través del FURAG y demás informes requeridos por entes de control.
- **Internos:** Informes semestral de avance y cumplimiento al Comité de Desempeño.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se desarrollará una estrategia anual de formación e inducción en ética, transparencia y lucha contra la corrupción, dirigida a todos los integrantes y liderada por el dirección de talento humano y bajo la oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo. Este plan se incluirá dentro del plan estratégico de Talento Humano.

COMUNICACIÓN

El PTEP será divulgado en la página web de la Sociedad Hotelera Tequendama y mediante campañas internas, garantizando accesibilidad e inclusión. Los resultados y acciones del programa también serán objeto de socialización permanente. La comunicación será liderada por los líderes de componente bajo los lineamientos de la Dirección de comunicaciones y marca.

AUDITORÍA Y MEJORA

El programa se someterá anualmente a una auditoría interna basada en riesgos que deberá ser incluida en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se establecerá un mecanismo de mejora continua que contemple revisión, actualización y reformulación cuando sea necesario.

Adicionalmente se realiza seguimiento trimestral, por parte de la segunda línea de defensa, con el fin de verificar que se esté realizando su ejecución según corresponda.

El PTEP debe ser auditado con el fin de evaluar y dar a conocer los resultados obtenidos frente a la implementación y ejecución de este y así poder identificar las acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el mismo, esto se realiza mediante la ejecución de auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, bajo su rol como tercera línea de defensa, actividad que se lleva a cabo según los lineamientos establecidos en el proceso "Evaluación Institucional".

En el marco de la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Sociedad Hotelera Tequendama, los informes de evaluación y auditoría elaborados por la Oficina de Control Interno serán una herramienta clave para garantizar la transparencia y la mejora continua. Estos informes serán comunicados directamente a los responsables de los componentes y acciones estratégicas del programa, quienes tienen el compromiso de implementar las acciones necesarias para el fortalecimiento del PTEP.

De otra parte, en cumplimiento de los principios de publicidad y acceso a la información pública, dichos informes se publicarán en el Botón de Transparencia del portal institucional, asegurando su disponibilidad para la ciudadanía y promoviendo la rendición de cuentas como un pilar fundamental de la gestión pública ética. Una vez recibidos los informes, los responsables de las acciones estratégicas del PTEP procederán a realizar un análisis detallado de los hallazgos y recomendaciones. Si se identifica la necesidad de realizar ajustes o modificaciones al programa, se gestionarán conforme a los procedimientos establecidos.

Finalmente, es importante indicar que los informes de seguimiento realizados a este programa serán publicados en la sección oficial Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la <https://sociedadtequendama.com/transparencia/>

MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN

La Matriz Operativa del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituye una herramienta fundamental para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas definidas en el programa. En ella se detallan los objetivos, actividades, responsables, tiempos de ejecución y entregables esperados, permitiendo una gestión estructurada y transparente. La

dependencia responsable, en este caso la Oficina de Control Interno, realizará revisiones periódicas para evaluar el progreso y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas, promoviendo la mejora continua del programa. Para su consulta y revisión, la matriz operativa del PTEP se encuentra anexada y disponible en el siguiente enlace: Programa de Transparencia Anexo 1. Este documento está diseñado para asegurar la trazabilidad de cada acción y el compromiso de la Sociedad Hotelera Tequendama con la transparencia y la ética pública.

CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIO Y/O ACTUALIZACIONES		
Fecha	Descripción Del Cambio	Responsable del Cambio
14X/07/2025	Creación del Programa	OPEDC

Acción estratégica	Entregable	No.	Actividad	Meta/Producto	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
1. Política de administración de riesgos	Política de Administración del Riesgo actualizada y socializada	1	Revisar y actualizar la Política de Administración de Riesgos de acuerdo con las experiencias de evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales.	Política actualizada	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
	Socialización política de administración del riesgo de la Sociedad Tequendama	2	Socializar la política de administración de riesgos	Acta de reunión y política socializada	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
2. Mapa de Riesgos de Corrupción	Gestión de riesgos institucional ajustada en metodología, formalizada en registros y tratada en sistemas de información.	3	Divulgar la metodología de gestión del riesgo y procedimientos asociados a los líderes de proceso.	socialización metodología y procedimiento	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
		4	Actualizar mapa de riesgos institucional según análisis de cumplimiento bajo la metodología del DAFP (incluye mesas de trabajo con líderes de proceso).	Actualizar mapa de riesgos institucional	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
3. Consulta y divulgación	Difusión a todo nivel de la gestión de riesgos (Canales oficiales)	5	Revisión de la gestión de riesgos elaborado por los procesos y publicación en canales internos y externos.	Cargue de los registros documentales asociados en la página WEB.	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
4. Monitoreo y Revisión	Gestión periódica de riesgos en los niveles Estratégico, táctico y operativo.	6	Seguimiento a la gestión de riesgos por la 1ra línea de defensa.	Informe de seguimiento	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
		7	Seguimiento a la gestión de riesgos por la 2da línea de defensa.	Informe de seguimiento	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
5. Seguimiento	Revisión periódica y estratégica de la gestión de riesgos.	8	Análisis de la gestión de riesgos en las reuniones de análisis estratégico y de proceso	Acta de reunión	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
	Plan Anual de Auditorías y seguimientos ejecutado.	9	Efectuar seguimientos a la gestión institucional y elaborar los informes de ley	Informes de Ley según plan de auditorías de seguimiento.	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de Control Interno

Mecanismos de denuncia
Liderazgo: Dirección de Gestión Documental



Acción estratégica	Entregable	No.	Actividad	Meta/Producto	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	Procedimiento de las PQRSDF	1	Evaluar los mecanismos de servicio y atención al ciudadano	Incluir modulo en la herramienta de gestion documental para las PQRSDF	30/08/2025	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
2. Fortalecimiento de los canales de atención	Informe de funcionamiento de la ventanilla unica virtual y modulo PQRSDF	2	Mejora en los canales de atencion para los ciudadanos	Implementacion de la ventanilla unica virtual en la pagina de la entidad y radicación de las PQRSDF dentro de la herramienta de gestion documental	30/08/2025	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
	Informe Trimestral de las PQRSDF	3	Seguimiento y mejora de los resultados del informe de la Directiva 42222 coordinación y	Seguimiento y control de las PQRSDF que llegan por los diferentes canales en la entidad.	30/08/2025	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
		4			30/08/2025	31/08/2026	
3. Normativo y procedimental	Evaluar el cumplimiento de la politica de protección de datos personales.	4	Seguimiento a las actividades de la politica de protección de datos personales	Seguimiento y control de la politica de protección de datos personales	30/08/2025	31/08/2026	Dirección de tecnologías de la infromación
4. Talento Humano	Evaluar el cumplimiento de plan de anticorrupción y atención al ciudadano	5	Evaluación cuatrimestral del plan de anticorrupción y atención al ciudadano	Informe de evaluación del cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo
5. Relacionamiento con el ciudadano	Nuevas aperturas	6	Seguimiento indicadores	Acta RAE	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de Planeación

Redes de articulación							
Liderazgo: Dirección de Gestión Documental							
Acción estratégica	Entregable	No.	Actividad	Meta/Producto	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Redes Internas	Matriz con identificación de las redes internas - Equipos de gestión y desempeño institucional	1	Identificar las redes internas - Equipos de gestión y desempeño institucional relacionados con los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública	Matriz con identificación de las redes internas - Equipos de gestión y desempeño institucional	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo
Redes Externas	Matriz inventario unico de Instancias de Coordinación	2	Identificar las redes externas	Matriz con identificación de las redes externas	30/08/2025	31/08/2026	Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo

Acciones clave	Entregable	No.	Actividad	Meta/Producto	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
Transparencia activa	Directorio fucionarios y contratistas actualizado	1	Actualizar en la pagina web el directorio de funcionarios y contratistas de la entidad	Directorio actualizado y publicado pagina WEB	#####	31/08/2026	Dirección de comunicaciones y marca
	Convocatoria Asamblea General de Accionistas	2	Invitación a los accionistas a la Asamblea General de Accionistas.	Comunicado de convocatoria	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
	Botón de Transparencia y acceso a la información implementado y actualizado	3	Ajustar y actualizar en la pagina web de la entidad el modelo de acceso y transparencia a la información	Página WEB con espacio de transparencia actualizado	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo - Dirección de comunicaciones y marca
Transparencia pasiva	Informe periódico de PQRS	4	Análisis y publicación del informe periódico de PQRS	PQRS respondidas en los tiempos de ley.	#####	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
	Entorno digital para la gestión de PQRS	5	Automatización del sistema de atención para registro PQRS	Mecanismo de gestión de PQRS en producción	#####	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
Instrumentos de gestión de la información	Instrumentos de gestión de la información actualizados	6	Actualizar los instrumentos de gestión de la información: 1. Registro de activos de activos de información. 2. Esquema de publicación de información. 3. Índice de información clasificada y reservada.	Publicacion en la pagina web de la entidad de los instrumentos de gestion de la informacion de acuerdo a lo establecido en la norma	#####	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
Criterio diferencial de accesibilidad	Atender las directrices del Plan de atención y servicio al ciudadano	7	Seguimiento de las directrices del plan anticorrupción y atención al ciudadano	Capacitaciones relacionadas con la atención al ciudadano	#####	31/08/2026	Vicepresidencia de Negocios Turísticos, Hoteleros y gastronómicos
Monitoreo al acceso a la información.	Reporte diligenciado y enviado a la autoridad.	8	Actualización reporte de cumplimiento ITA	Componentes de información diligenciados en su totalidad.	#####	31/08/2026	Oficina de Planeación estratégica y desarrollo corporativo
	Informe de evaluación del contenido de la pagina WEB	9	Seguimiento a la información publicada en la pagina WEB de la entidad, conforme a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014.	Contenido de la pagina WEB ajustado a la normatividad.	#####	31/08/2026	Oficina de Control Interno

Iniciativas adicionales
Liderazgo: Lideres de política



Acciones clave	Entregable	No.	Actividad	Meta/Producto	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable
1. Racionalización de tramites	Informe Trimestral de las PQRSDF	1	Dar a conocer las diferentes actividades realizadas por la Sociedad Tequendama en la Gestión de PQRSDF en cuanto al seguimiento de las solicitudes, así como sus correspondientes respuestas.	Informe Trimestral de las PQRSDF	#####	31/08/2026	Dirección de Gestión Documental
2. Integridad y cultura de la legalidad	Código de integridad	2	Desarrollo y socialización código de integridad	Código de integridad	#####	31/08/2026	Dirección Talento Humano
3. Dialogo	Actas conforme a los resultados presentados.	4	Desarrollo Asamblea General de Accionistas	Informes de Asamblea General de Accionistas	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
		5	Conversaciones estratégicas	Actas conversaciones estratégicas	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
4. Cultura	Informes de gestión.	6	Reuniones de análisis estratégico	Actas RAE	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo
		7	Implementar 1 capacitación semestral sobre ética, integridad y rendición de cuentas para todos los integrantes de la Sociedad	Informe de la capacitación	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo - Dirección Talento Humano
		8	Publicación de los resultados de la gestión en la vigencia 2024	Informe de gestión publicado en la pagina WEB	#####	31/08/2026	Oficina de planeación estratégica y desarrollo corporativo